

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CENAPRECE A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE CÁNCER DE MAMA, DE PRÓSTATA, ADEMÁS DE MÁS CAMPAÑAS SOBRE ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MARGARITA GARCÍA GARCÍA Y REGINALDO SANDOVAL FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

La que suscribe, Margarita García García, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que realicen campañas Informativas sobre Cáncer de Mamá, de Próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, al tenor de la siguiente

### **Antecedentes**

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades se crea mediante un Decreto de reforma, al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual fue publicado el 2 de febrero de 2010 en donde se cambia el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (Cenavece) por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece).

Este organismo tiene como objetivo el conducir e implementar 7 programas sustantivos para prevención y control de enfermedades de la población, los programas que maneja esta entidad son:

1. Programa de Rabia y otras Zoonosis. - Se refieren a la prevención y control de enfermedades zoonóticas y emergentes.
2. Programa de Salud Bucal. - Enfocada a la prevención, detección y control de enfermedades bucales.
3. Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores. - Se refiere a enfermedades transmitida por vectores e intoxicación de veneno de artrópodos.
4. Programa de Micobacteriosis. - Abarca prevención y control de enfermedades respiratorias crónicas, tuberculosis y lepra.
5. Programa de Enfermedades Cardiometabólicas. – Atiende enfermedades del corazón, diabetes, hipertensión y obesidad.

6. Programa de Envejecimiento. – Enfatizado al mejoramiento del acceso y calidad de atención a las personas mayores en el sistema de salud, así como disminuir el maltrato y discriminación hacia este grupo vulnerable, preocupándose por su bienestar por medio de un sistema de cuidados de largo plazo para personas mayores con dependencia funcional.

7. Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres. - Salvaguarda la vida y estado de salud de la población ante ocurrencia de emergencias en salud. Los servicios oportunos e integrales son gestionados y coordinados para asegurar el derecho humano y universal a la salud.

La implementación de estos programas son sustantivos para la prevención y control de enfermedades logrando reducir la morbilidad y mortalidad de la población mexicana.

El cáncer de mama es el más común en todo el mundo, además es una de las principales causas de muerte en mujeres a nivel mundial; causa más años de vida perdidos por discapacidad en mujeres que cualquier otro cáncer.

En 2020 hubo más de 210,000 nuevas pacientes diagnosticadas con cáncer de mama en América Latina y el Caribe, y casi 68,000 muertes. La proporción de mujeres que padecen la enfermedad antes de cumplir los 50 años (32 por ciento) es significativamente mayor que en América del Norte (19 por ciento).

En México, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se detectaron cuatro mil 780 casos nuevos y dos mil 225 defunciones en 2021, con una tasa de incidencia de 25.14 por cada 100 mil y, una tasa de mortalidad de 11.70 por cada 100 mil. Las tasas de mortalidad más altas se encuentran en Nuevo León (15.55), Quintana Roo (15.53), Tamaulipas (15.41) y Durango (15.19). Establecer programas de prevención sigue siendo un desafío.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) Continua 2022, se calculó que en México vivían 20.6 millones de mujeres de entre 40 y 69 años. El 20.2 por ciento (4.2 millones) de ellas se sometió a una mastografía en los últimos 12 meses; el 85.6 por ciento (3.6 millones) recibió los resultados de su examen y el 5.6 por ciento (19.9 mil) dio positivo.

Durante 2023, según las cifras preliminares de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), se contabilizaron 89,633 fallecimientos debidos a tumores malignos en personas de 20 años y más. De estos, 8,034 fueron atribuidos al cáncer de mama, lo que representó 9.0 por ciento del total. De las muertes por cáncer de mama en la población de 20 años y más, 7,992 (99.5 por ciento) ocurrieron en mujeres, mientras que en hombres fueron 42 fallecimientos, lo que representó 0.5 por ciento. Por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, la tasa de mortalidad por cáncer de mama fue de 17.9.

Mientras tanto, el cáncer de próstata en el país ha sido detectado con más de 25 mil casos y acrecentamiento de 7,500 personas pierden la vida por esta causa.

Al hablar de “Cáncer de próstata: Un problema de salud emergente en México”, el urólogo oncólogo del programa Opus del INCAN, Iván Calvo Vázquez, dio a conocer que uno de cada seis mexicanos está en riesgo de padecer esta enfermedad.

Los factores de riesgo que pueden incrementar el peligro de padecer esta enfermedad son: edad, antecedentes familiares y raza.

Es importante mencionar que, el cáncer de mama y de próstata no lo son todo, las enfermedades cardiometabólicas provocaron cerca de 220 mil defunciones en 2021, de las cuales 177 mil fueron por infarto al miocardio, que puede ser prevenible al evitar o controlar determinados factores de riesgo.

Estas enfermedades representan ser una de las principales causas de morbilidad y mortalidad vinculadas al aumento de factores de riesgo como el sobrepeso, la obesidad, diabetes e hipertensión arterial. Estos padecimientos afectan gravemente la calidad de vida de la población generando una carga económica al sistema de salud.

Aún persisten desafíos y abordar estas enfermedades requiere acciones integrales que combinen educación, regulación y acceso equitativo a servicios de salud.

## **Exposición de Motivos**

El cáncer de mama, de próstata y las enfermedades cardiometabólicas son un punto importante en el índice de mortalidad en México. Estas enfermedades no solo afectan la salud física de las personas, sino que también tienen un impacto significativo en el ámbito social y económico, tanto para las familias como para el sistema de salud pública.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mexicanas. Siguiendo los datos de la Secretaría de Salud, cada año se diagnostican aproximadamente 29,000 nuevos casos, y más de 7,000 mujeres pierden la vida por esta enfermedad. A pesar de los avances en tratamientos y diagnósticos, muchas mujeres enfrentan barreras para acceder a información, pruebas de detección y tratamientos oportunos.

Por otro lado, el cáncer de próstata ocupa el primer lugar en incidencia y mortalidad por cáncer en los hombres de nuestro país. Cada año se diagnostican más de 25,000 casos, y la mayoría de ellos en etapas avanzadas debido a la falta de conocimiento sobre los factores de riesgo y la importancia de las revisiones médicas regulares.

Mientras que las enfermedades cardiometabólicas son las responsables del alto porcentaje de muertes prematuras en el país. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut), más del 30 por ciento de la población adulta padece obesidad, un factor clave en el desarrollo de estas enfermedades. Además, la falta de actividad física y las dietas poco saludables han exacerbado esta crisis de salud pública.

La prevención es una herramienta fundamental para reducir la incidencia y mortalidad de estas enfermedades. Sin embargo, en muchas comunidades, particularmente las más vulnerables, persisten los mitos, estigmas y desconocimiento sobre las prácticas de prevención, los factores de riesgo y la necesidad de realizarse chequeos médicos.

En este contexto, la Cenaprece juega un papel crucial. Su capacidad para diseñar e implementar campañas masivas de información permite llegar a la población con mensajes claros y accesibles que promuevan la detección temprana y la adopción de estilos de vida saludables.

Debemos de tomar en cuenta que el combatir la obesidad y la diabetes es una de las promesas de nuestra presidenta, por lo que es una prioridad el reforzar programas como los que maneja el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para combatir estas enfermedades que afectan a los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que intensifique y diversifique sus campañas informativas sobre el cáncer de mama, de próstata y enfermedades cardiometabólicas con un enfoque integral que fomente la detección temprana, fortalezca la educación en salud y garantice la inclusión y accesibilidad; contribuyendo a salvaguardar vidas, reducir la carga financiera sobre el sistema de salud y promover una mejor calidad de vida para la población.

### **Notas:**

1 CENAPRECE. (2024). Acciones y programas. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/cenaprece>

2 Gobierno de México. (2022). Cada año, 220 mil personas fallecen debido a enfermedades del corazón. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/490-cada-ano-220-mil-personas-fallecen-debido-a-enfermedades-del-corazon>

3 Gobierno de México. (2022). Epidemiología del cáncer de mama. Disponible en: <https://www.gob.mx/imss/articulos/epidemiologia-del-cancer-de-mama-318014#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20en%202020%2C%20el,de%2010.6%20por%20100%20mil.>

4 INSP, (2023). Cáncer de Próstata. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/dia-mundial-del-cancer-de-prostata-11-de-junio>

5 INSP, (2024). 19 de octubre, Día Mundial Contra el Cáncer de Mama. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/19-de-octubre-dia-mundial-contra-el-cancer-de-mama>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de enero del 2025.

**Diputados:** Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Margarita García García (rúbrica).

Sil